

01 DE DICIEMBRE DE 2016.

**DIPUTADA ROSARIO GUADALUPE PÉREZ ESPINOSA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**TEMA: “DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.**

Con su venia Diputado Vicepresidente.

Honorable asamblea.

Amigos y amigas de los medios de comunicación.

Público en general... buenas tardes.

La organización de la salud estima que en un 10% de la población presenta algún tipo de discapacidad. En México de acuerdo al INEGI 4.5 millones de personas tienen alguna discapacidad.

Esto exige una serie de políticas públicas dirigidas a promover, proteger y garantizar a las personas con discapacidad, el pleno ejercicio de derecho humano, la mejora de sus condiciones de vida, así como una conciencia colectiva para lograr su cumplimiento.

La reforma constitucional publicada el 10 de Junio del 2011, permite la interpretación más amplia conforme a la Constitución y a los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, para lograr una protección integral de los Derechos Humanos, en especial de las personas con discapacidad.

A pesar de los avances legislativos, es necesario reconocer que en la vida cotidiana las personas con discapacidad enfrentan situaciones de discriminación y desigualdad.

El derecho a la igualdad y la inclusión de las personas con discapacidad requiere que tanto el Estado como la sociedad, se obliguen a adoptar las medidas necesarias para garantizar una vida armónica que fortalezca la dignidad humana.

Los principales derechos y deberes de las personas con discapacidad a partir de ahora serán difundidos a lo largo y ancho del Estado, con la finalidad de fortalecer el respeto y la protección de los Derechos Humanos

La discapacidad presenta una correlación muy estrecha con la pobreza; aproximadamente el 20% de las personas que viven en los países en desarrollo y en todo el mundo, sufren índices elevados de desempleo y suelen carecer de acceso a una educación y atención de salud adecuada.

Por esa razón, necesitamos sumar esfuerzos que permitan visibilizar más esta situación, con la intención de eliminar las barreras que impiden la plena inclusión de las personas con discapacidad en el disfrute y goce de sus derechos.

Es ahora y frente a esta tribuna que exhorto a todos los que formamos parte de los tres poderes del Estado, empresarios y sociedad en general para que juntos generemos y fortalezcamos las condiciones necesarias, y garanticemos el respaldo total como miembros de nuestra comunidad activa, para hacer que su discapacidad no sea una condición que impida su desarrollo pleno como seres humanos, y que lejos de ser personas consideradas en situación de vulnerabilidad, sean agentes de un verdadero cambio social.

Propongo, compañeras diputadas y compañeros diputados, que verdaderamente legislemos en favor de las personas con discapacidad...

Es por ello que propongo lo siguiente:

Que tengan los mismos derechos a: empleos, salud, educación y todos los servicios sociales dentro de los tres niveles de gobierno.

Que la iniciativa privada determine un número de espacios para ser ocupados por las personas con discapacidad.

De igual forma puedan participar en cargos de elección popular.

Espero que esto nos lleve verdaderamente a reflexionar el tema específico sobre las amigas y amigos con discapacidad y que en un futuro muy cercano les garanticemos los derechos, en los cuales sean beneficiados verdaderamente con una mejor calidad de vida.

Es cuanto diputado vicepresidente.